

rización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 8 de julio de 1982.

PLACIDO CONDE ESTEVEZ  
Director General

*«Resolución de 3 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Transportes por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros por Carretera entre Morón de la Frontera y Sevilla (V-2.159: SE-59).»*

El acuerdo directivo de 3 de noviembre de 1980, autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de la Empresa San Miguel, S. L., por la cesión de su anterior titular, D. Valentín Pérez López.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión».

Sevilla, 27 de julio de 1982.

PLACIDO CONDE ESTEVEZ  
Director General

*«Resolución de 3 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Transportes por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros por Carretera entre Olvera-Sevilla con Higuera-Desviación de Arahal a Morón de la Frontera (V-2.004: ca:SE-58).»*

El acuerdo directivo de 3 de noviembre de 1980, autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de la Empresa San Miguel, S. L., por la cesión de su anterior titular, D. Valentín Pérez López.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión».

Sevilla, 27 de julio de 1982.

PLACIDO CONDE ESTEVEZ  
Director General

*Resolución de 24 de marzo de 1982 de la Dirección General de Transportes por la que se autoriza el cambio de titularidad de la Concesión de Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros, Equipajes y encargos por carretera entre Granada y Peligros con Higuera a Albolote V-2.162.*

El acuerdo directivo de fecha 24 de marzo de 1982 autorizó la transferencia de la concesión citada a favor de Tranvías Eléctricos de Granada, S. A., por cesión de su anterior titular don Manuel Sánchez Cuesta.

Lo que se publica, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en todos los derechos y obligaciones

de la concesión.

Sevilla, 30 de julio de 1982.

PLACIDO CONDE ESTEVEZ  
Director General

*Resolución de 5 de marzo de 1982, de la Dirección General de Transportes por la que se autoriza el cambio de titularidad de las Concesiones de servicios públicos regulares de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Almería-Níjar e Higuera V-469 y entre Almería y Rodalquilar V-534.*

El acuerdo directivo de 5 de marzo de 1982, autorizó la transferencia de las concesiones citadas a favor de don Manuel López Rodríguez por cesión de su anterior titular Sociedad Anónima Laboral de Transportes Urbanos de Almería (SALTUA).

Lo que se publica, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 10 de julio de 1982.

PLACIDO CONDE ESTEVEZ  
Director General

*Solicitud de modificación del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Andújar y Córdoba V-2.544 j:CO-56.*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, como titular de la concesión de referencia, y en su nombre y representación Autónoma de Transportes por Carretera (ATCAR), ha solicitado la modificación siguiente:

**Servicio parcial entre Villa del Río y Córdoba.**

Implantación de una nueva expedición completa entre Villa del Río y Córdoba con calendario de días laborables y con el siguiente horario: Salida de Córdoba a las 11 h. 00 m. Salida de Villa del Río a las 12 h. 15 m.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a Información Pública por un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente, en la Oficina de esta Jefatura de Transportes de la 2.ª Zona en la provincia de Córdoba, Avda. del Aeropuerto, núm. 6.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, a RENFE, a los Ayuntamientos de Córdoba, Alcolea, El Carpio, Pedro Abad, Montoro y Villa del Río, a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, don Manuel Sánchez Navas, Automóviles Interurbanos, S. A., Transportes Ureña, S. A., La Unión de Benisa, S. A., Autocares Priego, S. A., y Auto-transportes López, S. A., y a todos aquellos que exploten itinerarios con algún punto de contacto con la modificación solicitada y puedan resultar afectados por la misma.

Sevilla, 2 de julio de 1982.

PLACIDO CONDE ESTEVEZ  
Director General